

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 013

LEGISLADORES

Nº 557

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 483/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

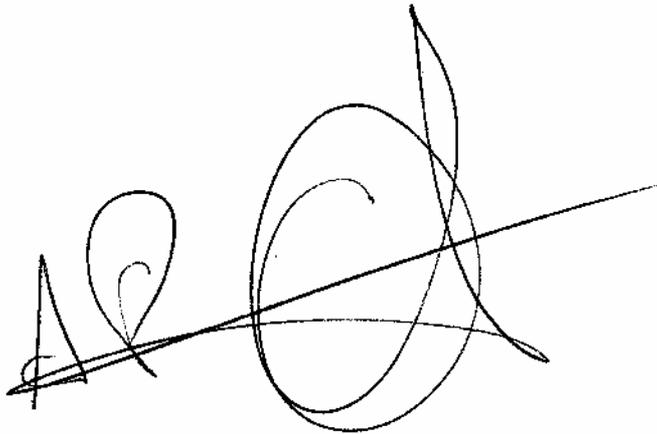
AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 483/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 NOV 2012
N° 557 Hs. 11 FIRMADA

USHUAIA, 15 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 18 de Noviembre del corriente año, con motivo de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional, con relación a la interpretación en la Provincia de Procrear.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 18-11-12 regreso 20-11-12) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 18-11-12 regreso 20-11-12) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional, con relación a la interpretación en la Provincia de Procrear, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

483/12

ES COPIA FIEL
Margarita Mamani
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1472	15 NOV 2012	HOP. 16:44
<i>Juan Carlos Arcando</i>		



NOTA N° 148/12.-
LETRA: bfpv JCA.-

USHUAIA, 15 de noviembre de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo de concurrir a diferentes reuniones en el ámbito del Gobierno Nacional, relacionadas con la implementación en la Provincia del PROCREAR.

En razón de lo expuesto solicito la liquidación de dos (2) días de viáticos, y la extensión de pasaje aéreo Ush-Bs.As.-Bs.As.-Ush. partiendo el día 18 de Noviembre de 2012 y regresando el día 20 de Noviembre de 2012.

Sin otro particular, atentamente.

Juan Carlos Arcando

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Señor Presidente Poder Legislativo
Dn Roberto Luis CROCIANELI
SU DESPACHO